



Iglesia Cristiana Gracia y Amor

Sola Escritura, Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria

www.iglesiacristianagraciayamor.org

MIEMBROS LOS UNOS DE LOS OTROS

CAPÍTULO CINCO

ADMISIÓN EN LA MEMBRESÍA DE LA IGLESIA

AHORA TRATAREMOS el proceso que debemos seguir al recibir formalmente a una persona como miembro de la iglesia local. Este asunto no es de la misma importancia que otros que ya hemos tratado, pero merece nuestra atención. Por supuesto, ninguna persona tiene el derecho de inscribir su propio nombre en la lista. Como existen ciertos requisitos para hacerle miembro, hay también necesidad de asegurar, en lo posible, que solamente las personas aptas entren, y que al entrar, tengan una comprensión clara de su compromiso. Es decir, en esto como en todo, queremos proceder de acuerdo con el carácter de la iglesia misma. Como el Nuevo Testamento no nos da detalles en esto, tenemos que regirnos por principios generales que encontramos en él. Así vamos a encontrar que habrán pequeñas variaciones de iglesia en iglesia, pero todas tendrán que tener cuidado de no salirse de los límites que imponen las enseñanzas del Nuevo Testamento sobre la naturaleza de la iglesia.

Para entrar en lo práctico, vamos a considerar dos aspectos del asunto de la admisión a la membresía.

Primero

Cómo los creyentes han de llegar a comprender que deben hacerse formalmente miembros. Este asunto no existía en la iglesia primitiva, donde el cristiano era tan nuevo y los cristianos eran obviamente una gente diferente del mundo. Pero ahora, puede presentarse el caso de una persona que está asistiendo a una iglesia sin jamás darse cuenta de la importancia de asociarse formalmente. Quizás desea hacerse miembro, pero como nadie le dice nada, llega a concluir que la membresía es solamente mediante invitación por parte del pastor o los ancianos. Esta falta de comunicación es corregida en parte por los sermones y la enseñanza que oye desde el pupito, y en parte por los anuncios que citan a los miembros a la reunión de la iglesia o a otras actividades en que solamente

ellos pueden tener parte. Pero, esto puede resultar deficiente. Podemos además sacar copias impresas dando en detalle la norma de la membresía, los requisitos, y la manera de solicitar la membresía. Copias de este documento deben estar disponibles para quienes deseen tenerlas. Incluso, se puede colocar, si es breve, en la cartelera u otro lugar visible. Los estatutos de la iglesia también deben estar a disposición de quien desee. No hay por qué tenerlos escondidos. Así, todo el mundo puede saber cómo la iglesia se gobierna, los deberes de los oficiales, etc.

Volvamos a mencionar la parte de la enseñanza desde el púlpito con respecto a la importancia de hacerse miembro. Para las personas nuevas y los recién convertidos, es de mucho valor que reciban instrucción en esto. Todo pastor que exponga las Escrituras llegará de vez en cuando a pasajes que hablan en algún sentido sobre la iglesia y las iglesias. Son hallados en muchos lugares en la Biblia. El pastor debe aprovechar para mostrar que la membresía espiritual en el cuerpo de Cristo ha de llevar al creyente a buscar membresía formal en alguna iglesia local. Solamente al convencerse mediante la enseñanza bíblica sobre la iglesia, el creyente va a buscar conscientemente, y va a hacerse miembro con entusiasmo.

Aun así, puede haber casos en que algunas personas no se presenten para unirse a la iglesia. Si esto sigue durante cierto tiempo, hay necesidad de alguna iniciativa más por parte de los oficiales de la iglesia. No, no queremos presionar a la persona para que firme una solicitud, pero, sí, el pastor podría escribirle una carta, o mejor, en una visita pastoral, tocar el tema preguntando si hay alguna dificultad y buscando dar toda la aclaración que exige el caso. Nada de presiones más allá de las generales que la Biblia misma presenta hablando de los deberes de todo creyente en relación con la iglesia. Pero, a menudo son muy triviales las cosas que impiden la plena actuación de un creyente en su servicio a Dios y al pueblo de Dios. Una charla personal puede quitar estos obstáculos. De todas maneras, el pastor y los oficiales deben anunciar que están disponibles para charlar con quien sea sobre el asunto de la membresía, sin que haya obligación ni por un lado ni por el otro. No hay virtud alguna en mantener secretos estos asuntos.

Segundo

Siguiendo el tema de este capítulo, el segundo aspecto de la entrada a la membresía es el procedimiento a seguir.

1. La solicitud. Puede ser verbal donde la persona charla con el pastor y otro oficial. O puede ser en forma escrita donde firma un formulario indicando su deseo de unirse con la iglesia, y su acuerdo con los estatutos y las creencias de la iglesia, los cuales, por supuesto habrá leído antes.
2. La entrevista. Si la persona solicitante es bien conocida ya, puede ser que la solicitud y una charla breve con un oficial sean suficiente. Puede ser que es conocida como persona convertida, pero si es recién llegada, o una persona reservada y así desconocida, es aconsejable un examen más extenso sobre su condición espiritual. Lo importante es que antes de presentar la solicitud a la iglesia, los oficiales estén convencidos sobre los siguientes puntos:
 - a) Que la persona haya confesado abiertamente a Jesucristo como Salvador y Señor. Quizás ya lo haya hecho cuando fue bautizada o quizás ya haya charlado con alguno sobre su fe. Si tal

es el caso, no hay necesidad de hacer otra confesión, es decir, declaración de su fe. Pero si nadie ha escuchado de boca de la persona misma sobre su conversión, luego hay necesidad de preguntarle sobre por qué se considera cristiano. No hay necesidad de pedirle una multitud de detalles sobre su peregrinaje espiritual. Demasiado énfasis sobre las experiencias espirituales en el alma tiene peligro de destacar más a la persona que a Dios, y no hay realmente necesidad de tal énfasis porque hay otras señales que comprueban la conversión y no solamente las experiencias subjetivas.

- b) Que la persona solicitante tenga creencias sanas en los puntos principales de la doctrina. Esta parte no es fácil, porque mientras algunas personas sí creen correctamente, pero no son capaces de recordar y explicar verbalmente, otras personas fácilmente dan todas las respuestas correctamente, sin en realidad comprender su significado y práctica. Es posible notar las creencias de la persona de otra manera. La oración sin duda está estrechamente relacionada con la doctrina. Cuando una persona en sus oraciones habla de la gracia de Dios, la obra expiatoria de Cristo y del Espíritu Santo, es probable que lo haga porque cree correctamente sobre estas doctrinas. A tal persona no hay por qué investigar detalladamente su doctrina. También, en charlas informales se hace evidente lo que una persona cree. Pero, en los casos cuando el conocimiento de la mente de una persona depende de una entrevista es aconsejable pedir que explique en sus propias palabras lo que cree sobre doctrinas principales y lo que estas enseñanzas implican para ella.
- c) Que el solicitante tenga en alguna medida en anhelo por “la leche espiritual no adulterada” de la palabra de Dios, que ame y utilice los medios de la gracia y comunión con los otros creyentes. Una persona que asista con regularidad a la iglesia revela muy pronto su actitud respecto a estos privilegios. El único punto que necesita de investigación es su comunión personal con el Señor, es decir, si la persona tiene sus ratos de oración y su sistema de lectura y estudio bíblico.
- d) Que naturalmente el solicitante manifieste evidencia de la obra sobrenatural de gracia en su corazón. Para determinar acertadamente si tal es el caso, los oficiales deben observar su carácter y conducta para intentar discernir si existen en él los frutos del Espíritu Santo, o no. Pero en la entrevista misma puede hacerle preguntas sobre la vida cristiana y preguntarle al candidato sobre qué clase de persona anhela llegar a ser.

Tenemos que reconocer que no hay cierto proceso para seguir, o un tipo concreto de exámenes que hay que hacer para poder determinar si un candidato debe ser recibido o no, es decir, si tiene las marcas del cristiano genuino o no. Sin embargo, además de lo mencionado ya en la entrevista, en cada caso los oficiales deben decir cuáles son los deberes uno por uno de un miembro de la iglesia para observar la reacción del candidato a cada uno. Si llega a ser miembro, ¿asistirá fielmente a las reuniones de la iglesia y hará uso pleno de los medios públicos de gracia, especialmente la predicación de la Palabra de Dios y la cena del Señor? ¿Practicará además la oración y el estudio de la Palabra de Dios en privado?

¿Buscará echar de su vida todo pecado y gobernar su vida según la ley de Dios? ¿Buscará crecer en su amor hacia otros creyentes y mostrarlo de manera práctica? ¿Dará una parte digna de sus entradas y ganancias a la obra de Dios? ¿Buscará oportunidades para testificar de su fe ante los no

creyentes? ¿Aceptará la disciplina de la iglesia y se someterá bajo la autoridad de los oficiales nombrados por Dios y la iglesia? Estos temas necesitan un trato adecuado y si descubren inquietudes en alguno, deben ser aclaradas durante la entrevista. Que la persona sepa en qué se compromete, antes de entregarse a ser miembro de la iglesia de Cristo.

3. La reunión de la iglesia. Hasta ahora hemos tratado el proceso que hay que seguir cuando una persona quiere hacerse miembro. Hemos hablado de la solicitud que la persona hace y de la entrevista de la persona con los oficiales. A veces son los ancianos solamente los que deciden si aceptan o rechazan la solicitud. Otras veces, es la iglesia entera quien decide. En tales casos, hay que dar un informe de la entrevista con la persona. Después, debe haber oportunidad para preguntas o para comentarios si es que hay algunos miembros que conocen personalmente al candidato y pueden informar sobre puntos importantes. Debe haber el derecho a solicitar datos adicionales, si hay duda. El voto de los miembros debe ser por voto secreto y el conteo de los votos también debe ser hecho en secreto. El informe de los votos debe ser sencillo “sí” o “no” sin decir cuántos a favor y cuántos en contra.
4. La recepción de la persona a la membresía. Tal recepción es muy indicada para el domingo de santa cena. Muestra así que la iglesia fue comprada con la sangre de Cristo. Es muy útil hacerle algunas preguntas al candidato, preguntas que pueda responder con una sola palabra no más, si se trata de una persona tímida. Así, puede afirmar públicamente ante la iglesia su compromiso con ella. Las preguntas podrían ser la siguientes o semejantes:

¿Has reflexionado con oración delante del Señor sobre la solemnidad del paso que das al solicitar ser recibido como miembro de su iglesia?

¿Crees sinceramente que fuiste escogido y amado de Dios desde antes de la fundación del mundo, que Jesucristo murió por tus pecados y que el Espíritu Santo mora en ti?

¿Das asentimiento de corazón a las doctrinas de la fe cristiana tal como son explicadas en la declaración de fe de esta iglesia?

¿Te comprometes a buscar diariamente la ayuda del Señor para poder cumplir los deberes del cristiano, tal como son presentados en la Biblia y en nuestros estatutos?

¿Te comprometes a hacer lo posible para asistir a las reuniones de la iglesia, especialmente la cena del Señor, los cultos públicos de adoración y predicación, los cultos de oración y las reuniones de negocios, y tener estas en estricta confianza donde la prudencia cristiana así lo exija?

¿Amas de corazón a todos los hijos de Dios y buscas mostrar este amor mediante actos prácticos y de benevolencia?

Con esta recepción pública, el nuevo miembro recibirá una impresión indeleble en su memoria y tendrá la ocasión como un hito en su carrera espiritual. Para los demás miembros, servirá como un recuerdo de su propia recepción como miembro para que juntamente con el nuevo, se comprometan nuevamente en lealtad a Cristo y a los otros miembros de su iglesia.